

Trabajo de partición y adjudicación 2019-00514

notificaciones@integraljuridico.com <notificaciones@integraljuridico.com>

Jue 12/10/2023 10:30

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Quindío - Armenia <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: marjuridica@gmail.com <marjuridica@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (1 MB)

SUSTITUCIÓN PODER JHON JAIRÓ.pdf; TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN SUCESIÓN ARSECIO MUÑOZ Y OTRA (1).pdf;

Señor

JUEZ CUARTO DE FAMILIA.

Armenia Quindío.

Referencia: Sucesión intestada.

Radicado: 2019-00514

Asunto: Trabajo de partición y adjudicación.

Señor Juez,

RAFAEL FERNANDO GIL SIERRA, persona mayor de edad y con domicilio en Armenia Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.772.414, Abogado en ejercicio, con tarjeta profesional vigente número 245.675 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando de conformidad con el poder especial que me fue sustituido, por medio del presente escrito allego la correspondiente sustitución del poder y el trabajo de partición y adjudicación de los bienes que conforman la herencia.

Solicito el reconocimiento de personería para actuar.

NOTIFICACIONES.

las recibo en la carrera 16 #4B-28, barrio Galán, de la ciudad de Armenia Quindío, correo electrónico notificaciones@integraljuridico.com, celular 3176390247.

RAFAEL FERNANDO GIL SIERRA

C.C. No. 9.772.414

T.P. No. 245.675 del C.S.J.



Señor

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.

Armenia Quindío.

Referencia: Sucesión intestada.

Radicado: 2019 - 00514

Asunto: Sustitución poder.

Señor Juez,

JHON JAIRO GARCÍA MUÑOZ, persona mayor de edad y con domicilio en Armenia Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.547.196, Abogado en ejercicio, con tarjeta profesional vigente número 172.274 del Consejo Superior de la Judicatura, por medio del presente escrito manifiesto que **SUSTITUYO** y con las mismas facultades al profesional del derecho **RAFAEL FERNANDO GIL SIERRA**, persona mayor de edad y con domicilio en Armenia Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.772.414, Abogado en ejercicio, con tarjeta profesional vigente número 245.675 del Consejo Superior de la Judicatura, el poder especial a mi conferido por los señores **OSCAR MUÑOZ OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.522.954, **ARCESIO MUÑOZ OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.521.812, **MARTHA GLADYS MUÑOZ OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.892.021, **CARLOS ALFREDO MUÑOZ OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.536.500, **JORGE IVÁN MUÑOZ OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.537.059, **JUAN CARLOS MUÑOZ OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.547.715 y **LUZ ADRIANA MUÑOZ OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.915.823, para que continúe con la representación judicial dentro del proceso de sucesión intestada de los señores Ana Carolina Ospina de Muñoz y Arsenio Muñoz Correa, el cual se tramita en este despacho bajo el número 2019-00514.

Solicito el reconocimiento de personería para actuar, en los términos de ley para los efectos de la presente sustitución.

Atentamente,

RAFAEL FERNANDO GIL SIERRA

C.C. No. 9.772.414

T.P. No. 245.675 del C. S. de la Judicatura.

Acepto la sustitución,

JHON JAIRO GARCÍA MUÑOZ

C.C. No. 7.547.196

T.P. No. 172.274 del C.S.J.

Carrera 16 # 4B – 28, Barrio Galán, Armenia Quindío – teléfono 3176390247.

notificaciones@integraljuridico.com.

Señor

JUEZ CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO.
Armenia Quindío.

Referencia: Sucesión intestada.
Radicado: 2019 - 00514
Asunto: Sustitución poder.

Señor Juez,

RAFAEL FERNANDO GIL SIERRA, persona mayor de edad y con domicilio en Armenia Quindío, identificado con la cédula de ciudadanía número 9.772.414, Abogado en ejercicio, con tarjeta profesional vigente número 245.675 del Consejo Superior de la Judicatura y **MARGARITA AMPARO RODAS JARAMILLO**, persona mayor de edad y con domicilio en Armenia Quindío, identificada con la cedula de ciudadanía número 51.787.994, Abogada en ejercicio, con tarjeta profesional vigente número 82.426 del Consejo Superior de la Judicatura, en nuestra calidad de apoderados de los herederos en la presente sucesión con el debido respeto solicitamos a su despacho la aprobación del **TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN** de los bienes que conforman la herencia, de conformidad con la siguiente liquidación de herencia:

TRABAJO DE PARTICIÓN Y ADJUDICACIÓN

I. BIENES RELICTOS.

Según los inventarios y avalúos, el monto total del ACTIVO de la herencia de los causantes, es la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$ 335.940.256) m/cte.**

En consecuencia, los bienes propios del activo, son los siguientes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	lote de terreno ubicado en la calle 31 # 31 – 56 de la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280-31144 y ficha catastral número 63001010301880010000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 7.00 Metros de frente por 64.00 metros de fondo, más o menos alinderado así: Por el frente, con vía pública, por un costado, con el lote número ocho (8), por el otro costado, con el lote número 10, por el centro, con predio del instituto de crédito territorial. NOTA. En las escrituras número 416 de 4 de junio de 1970 de la Notaria Tercera de Armenia y 290 de 22 de Febrero de la notaria 1 de Armenia, consta que el predio mide 126.00 M	\$62.720.000
SEGUNDA	lote de terreno ubicado en la calle 30 # 31 – Occidente – 64, Lote 8, Urbanización Quindío, de la ciudad de Armenia, Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280 - 31145 y ficha catastral número 63001010301880009000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 126.000 M2, Alinderado así: Por el frente con la vía pública, por un costado con el lote 7, por el otro costado con el lote 9 y por el	\$246.445.080

	centro con predios del Instituto de Crédito Territorial.	
TERCERA	739 acciones de ISAGEN, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617, cuenta número 372031, administrador emisión DECEVAL S.A con sucursal en Bogotá DC, especie: Acciones privilegiadas ISA PROVISIONAL, saldo 739, expresado en acciones, Nro. de expedición del emisor GLOBAL 000000 000002, ISIN COI15AP00019, Fungible 1.	\$10.286.880
CUARTA	Dinero consignado en la cuenta de ahorros, BANCO DAVIVIENDA número 0008 6150 7865, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$13.018.296
QUINTA	Mil (1.000) acciones de Ecopetrol, títulos renta variable, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$ 3.470.000
Los bienes enunciados dentro del activo de la herencia, se avalúan en la suma de		\$ 335.940.256
Total Activos		\$ 335.940.256

I.II. PASIVOS.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	Según lo determinado en los inventarios y avalúos, no existe pasivo que grave la herencia.	\$ 0
Los pasivos de la herencia, se avalúan en la suma de		\$ 0
Total pasivos		\$ 0

II. LIQUIDACION.

El monto del activo de la herencia es la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS (\$335.940.256) m/cte.**

Como se manifestó en el punto correspondiente, no hay pasivo.

Siendo ocho las personas interesadas en la presente sucesión, esto es, los señores señor **FABIO ERNESTO MUÑOZ OSPINA, OSCAR MUÑOZ OSPINA, ARCESIO MUÑOZ OSPINA, MARTHA GLADYS MUÑOZ OSPINA, CARLOS ALFREDO MUÑOZ OSPINA, JORGE IVÁN MUÑOZ OSPINA, JUAN CARLOS MUÑOZ OSPINA y LUZ ADRIANA MUÑOZ OSPINA,** en sus calidades de herederos en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes **ANA CAROLINA OSPINA DE MUÑOZ (Q.E.P.D) Y ARSENIO MUÑOZ CORREA (Q.E.P.D),** se les adjudicará en común y proindiviso entre sí, el total de los bienes del acervo hereditario.

En consecuencia, la liquidación de los bienes es como sigue:

Valor de los bienes Inventariados	\$ 335.940.256
Partida primera	\$ 62.720.000
Partida segunda	\$ 246.445.080
Partida tercera	\$ 10.286.880
Partida cuarta	\$ 13.018.296

Partida quinta	\$ 3.470.000
Suma a distribuir	\$ 361.411.720
Sumas iguales	\$ 335.940.256

III. ADJUDICACIÓN

HIJUELA PRIMERA: Para el señor **FABIO ERNESTO MUÑOZ OSPINA**, heredero en el presente proceso, identificado con la cedula de ciudadanía números 7.540.717, en su calidad de heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes **ANA CAROLINA OSPINA DE MUÑOZ (Q.E.P.D) Y ARSENIO MUÑOZ CORREA (Q.E.P.D)**; le corresponde por su herencia la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$41.992.632) m/cte.**

Para pagársele se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 31 # 31 – 56 de la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280-31144 y ficha catastral número 63001010301880010000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 7.00 Metros de frente por 64.00 metros de fondo, más o menos alinderado así: Por el frente, con vía pública, por un costado, con el lote número ocho (8), por el otro costado, con el lote número 10, por el centro, con predio del instituto de crédito territorial. NOTA. En las escrituras número 416 de 4 de junio de 1970 de la Notaria Tercera de Armenia y 290 de 22 de Febrero de la notaria 1 de Armenia, consta que el predio mide 126.00 M	\$7.840.000
SEGUNDA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 30 # 31 – Occidente – 64, Lote 8, Urbanización Quindío, de la ciudad de Armenia, Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280 - 31145 y ficha catastral número 63001010301880009000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 126.000 M2, Alinderado así: Por el frente con la vía pública, por un costado con el lote 7, por el otro costado con el lote 9 y por el centro con predios del Instituto de Crédito Territorial.	\$30.805.635
TERCERA	Se trata del 12.5% de las 739 acciones de ISAGEN, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617, cuenta número 372031, administrador emisión DECEVAL S.A con sucursal en Bogotá DC, especie: Acciones privilegiadas ISA PROVISIONAL, saldo 739, expresado en acciones, Nro. de expedición del emisor GLOBAL 000000 000002, ISIN COI15AP00019, Fungible 1.	\$1.285.860
	Se trata del 12.5% del dinero consignado en la	

CUARTA	cuenta de ahorros, BANCO DAVIVIENDA número 0008 6150 7865, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$1.627.287
QUINTA	Se trata del 12.5% de las mil (1.000) acciones de Ecopetrol, títulos renta variable, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$ 433.750

HIJUELA SEGUNDA: Para el señor **OSCAR MUÑOZ OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.522.954, en su calidad de heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes **ANA CAROLINA OSPINA DE MUÑOZ (Q.E.P.D) Y ARSENIO MUÑOZ CORREA (Q.E.P.D)**; le corresponde por su herencia la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$41.992.632) m/cte.**

Para pagársele se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 31 # 31 – 56 de la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280-31144 y ficha catastral número 63001010301880010000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 7.00 Metros de frente por 64.00 metros de fondo, más o menos alinderado así: Por el frente, con vía pública, por un costado, con el lote número ocho (8), por el otro costado, con el lote número 10, por el centro, con predio del instituto de crédito territorial. NOTA. En las escrituras número 416 de 4 de junio de 1970 de la Notaria Tercera de Armenia y 290 de 22 de Febrero de la notaria 1 de Armenia, consta que el predio mide 126.00 M	\$7.840.000
SEGUNDA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 30 # 31 – Occidente – 64, Lote 8, Urbanización Quindío, de la ciudad de Armenia, Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280 - 31145 y ficha catastral número 63001010301880009000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 126.000 M2, Alinderado así: Por el frente con la vía pública, por un costado con el lote 7, por el otro costado con el lote 9 y por el centro con predios del Instituto de Crédito Territorial.	\$30.805.635
TERCERA	Se trata del 12.5% de las 739 acciones de ISAGEN, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617, cuenta número 372031, administrador emisión DECEVAL S.A con sucursal en Bogotá DC, especie: Acciones privilegiadas ISA PROVISIONAL, saldo 739, expresado en acciones,	\$1.285.860

	Nro. de expedición del emisor GLOBAL 000000 000002, ISIN COI15AP00019, Fungible 1.	
CUARTA	Se trata del 12.5% del dinero consignado en la cuenta de ahorros, BANCO DAVIVIENDA número 0008 6150 7865, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$1.627.287
QUINTA	Se trata del 12.5% de las mil (1.000) acciones de Ecopetrol, títulos renta variable, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$ 433.750

HIJUELA TERCERA: Para el señor **ARCESIO MUÑOZ OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.521.812, en su calidad de heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes **ANA CAROLINA OSPINA DE MUÑOZ (Q.E.P.D) Y ARSENIO MUÑOZ CORREA (Q.E.P.D)**; le corresponde por su herencia la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$41.992.632) m/cte.**

Para pagársele se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 31 # 31 – 56 de la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280-31144 y ficha catastral número 63001010301880010000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 7.00 Metros de frente por 64.00 metros de fondo, más o menos alinderado así: Por el frente, con vía pública, por un costado, con el lote número ocho (8), por el otro costado, con el lote número 10, por el centro, con predio del instituto de crédito territorial. NOTA. En las escrituras número 416 de 4 de junio de 1970 de la Notaria Tercera de Armenia y 290 de 22 de Febrero de la notaria 1 de Armenia, consta que el predio mide 126.00 M	\$7.840.000
SEGUNDA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 30 # 31 – Occidente – 64, Lote 8, Urbanización Quindío, de la ciudad de Armenia, Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280 - 31145 y ficha catastral número 63001010301880009000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 126.000 M2, Alinderado así: Por el frente con la vía pública, por un costado con el lote 7, por el otro costado con el lote 9 y por el centro con predios del Instituto de Crédito Territorial.	\$30.805.635
	Se trata del 12.5% de las 739 acciones de ISAGEN, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617, cuenta número 372031,	

TERCERA	administrador emisión DECEVAL S.A con sucursal en Bogotá DC, especie: Acciones privilegiadas ISA PROVISIONAL, saldo 739, expresado en acciones, Nro. de expedición del emisor GLOBAL 000000 000002, ISIN COI15AP00019, Fungible 1.	\$1.285.860
CUARTA	Se trata del 12.5% del dinero consignado en la cuenta de ahorros, BANCO DAVIVIENDA número 0008 6150 7865, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$1.627.287
QUINTA	Se trata del 12.5% de las mil (1.000) acciones de Ecopetrol, títulos renta variable, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$ 433.750

HIJUELA CUARTA: Para la señora **MARTHA GLADYS MUÑOZ OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.892.021, en su calidad de heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes **ANA CAROLINA OSPINA DE MUÑOZ (Q.E.P.D)** Y **ARSENIO MUÑOZ CORREA (Q.E.P.D)**; le corresponde por su herencia la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$41.992.632) m/cte.**

Para pagársele se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 31 # 31 – 56 de la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280-31144 y ficha catastral número 63001010301880010000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 7.00 Metros de frente por 64.00 metros de fondo, más o menos alinderado así: Por el frente, con vía pública, por un costado, con el lote número ocho (8), por el otro costado, con el lote número 10, por el centro, con predio del instituto de crédito territorial. NOTA. En las escrituras número 416 de 4 de junio de 1970 de la Notaria Tercera de Armenia y 290 de 22 de Febrero de la notaria 1 de Armenia, consta que el predio mide 126.00 M	\$7.840.000
SEGUNDA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 30 # 31 – Occidente – 64, Lote 8, Urbanización Quindío, de la ciudad de Armenia, Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280 - 31145 y ficha catastral número 63001010301880009000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 126.000 M2, Alinderado así: Por el frente con la vía pública, por un costado con el lote 7, por el otro costado con el lote 9 y por el centro con predios del Instituto de Crédito Territorial.	\$30.805.635
	Se trata del 12.5% de las 739 acciones de ISAGEN,	

TERCERA	de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617, cuenta número 372031, administrador emisión DECEVAL S.A con sucursal en Bogotá DC, especie: Acciones privilegiadas ISA PROVISIONAL, saldo 739, expresado en acciones, Nro. de expedición del emisor GLOBAL 000000 000002, ISIN COI15AP00019, Fungible 1.	\$1.285.860
CUARTA	Se trata del 12.5% del dinero consignado en la cuenta de ahorros, BANCO DAVIVIENDA número 0008 6150 7865, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$1.627.287
QUINTA	Se trata del 12.5% de las mil (1.000) acciones de Ecopetrol, títulos renta variable, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$ 433.750

HIJUELA QUINTA: Para el señor **CARLOS ALFREDO MUÑOZ OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.536.500, en su calidad de heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes **ANA CAROLINA OSPINA DE MUÑOZ (Q.E.P.D) Y ARSENIO MUÑOZ CORREA (Q.E.P.D)**; le corresponde por su herencia la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$41.992.632) m/cte.**

Para pagársele se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 31 # 31 – 56 de la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280-31144 y ficha catastral número 63001010301880010000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 7.00 Metros de frente por 64.00 metros de fondo, más o menos alinderado así: Por el frente, con vía pública, por un costado, con el lote número ocho (8), por el otro costado, con el lote número 10, por el centro, con predio del instituto de crédito territorial. NOTA. En las escrituras número 416 de 4 de junio de 1970 de la Notaria Tercera de Armenia y 290 de 22 de Febrero de la notaria 1 de Armenia, consta que el predio mide 126.00 M	\$7.840.000
SEGUNDA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 30 # 31 – Occidente – 64, Lote 8, Urbanización Quindío, de la ciudad de Armenia, Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280 - 31145 y ficha catastral número 63001010301880009000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 126.000 M2, Alinderado así: Por el frente con la vía pública, por un costado con el lote 7, por el otro costado con el lote 9 y por el centro con predios del Instituto de Crédito	\$30.805.635

	Territorial.	
TERCERA	Se trata del 12.5% de las 739 acciones de ISAGEN, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617, cuenta número 372031, administrador emisión DECEVAL S.A con sucursal en Bogotá DC, especie: Acciones privilegiadas ISA PROVISIONAL, saldo 739, expresado en acciones, Nro. de expedición del emisor GLOBAL 000000 000002, ISIN COI15AP00019, Fungible 1.	\$1.285.860
CUARTA	Se trata del 12.5% del dinero consignado en la cuenta de ahorros, BANCO DAVIVIENDA número 0008 6150 7865, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$1.627.287
QUINTA	Se trata del 12.5% de las mil (1.000) acciones de Ecopetrol, títulos renta variable, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$ 433.750

HIJUELA SEXTA: Para el señor **JORGE IVÁN MUÑOZ OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.537.059, en su calidad de heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes **ANA CAROLINA OSPINA DE MUÑOZ (Q.E.P.D) Y ARSENIO MUÑOZ CORREA (Q.E.P.D)**; le corresponde por su herencia la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$41.992.632) m/cte.**

Para pagársele se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 31 # 31 – 56 de la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280-31144 y ficha catastral número 63001010301880010000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 7.00 Metros de frente por 64.00 metros de fondo, más o menos alinderado así: Por el frente, con vía pública, por un costado, con el lote número ocho (8), por el otro costado, con el lote número 10, por el centro, con predio del instituto de crédito territorial. NOTA. En las escrituras número 416 de 4 de junio de 1970 de la Notaria Tercera de Armenia y 290 de 22 de Febrero de la notaria 1 de Armenia, consta que el predio mide 126.00 M	\$7.840.000
SEGUNDA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 30 # 31 – Occidente – 64, Lote 8, Urbanización Quindío, de la ciudad de Armenia, Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280 - 31145 y ficha catastral número 63001010301880009000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 126.000 M2, Alinderado así: Por el frente con la vía pública, por un costado con	\$30.805.635

	el lote 7, por el otro costado con el lote 9 y por el centro con predios del Instituto de Crédito Territorial.	
TERCERA	Se trata del 12.5% de las 739 acciones de ISAGEN, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617, cuenta número 372031, administrador emisión DECEVAL S.A con sucursal en Bogotá DC, especie: Acciones privilegiadas ISA PROVISIONAL, saldo 739, expresado en acciones, Nro. de expedición del emisor GLOBAL 000000 000002, ISIN COI15AP00019, Fungible 1.	\$1.285.860
CUARTA	Se trata del 12.5% del dinero consignado en la cuenta de ahorros, BANCO DAVIVIENDA número 0008 6150 7865, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$1.627.287
QUINTA	Se trata del 12.5% de las mil (1.000) acciones de Ecopetrol, títulos renta variable, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$ 433.750

HIJUELA SÉPTIMA: Para el señor **JUAN CARLOS MUÑOZ OSPINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 7.547.715, en su calidad de heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes **ANA CAROLINA OSPINA DE MUÑOZ (Q.E.P.D)** Y **ARSENIO MUÑOZ CORREA (Q.E.P.D)**; le corresponde por su herencia la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$41.992.632) m/cte.**

Para pagársele se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 31 # 31 – 56 de la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280-31144 y ficha catastral número 63001010301880010000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 7.00 Metros de frente por 64.00 metros de fondo, más o menos alinderado así: Por el frente, con vía pública, por un costado, con el lote número ocho (8), por el otro costado, con el lote número 10, por el centro, con predio del instituto de crédito territorial. NOTA. En las escrituras número 416 de 4 de junio de 1970 de la Notaria Tercera de Armenia y 290 de 22 de Febrero de la notaria 1 de Armenia, consta que el predio mide 126.00 M	\$7.840.000
SEGUNDA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 30 # 31 – Occidente – 64, Lote 8, Urbanización Quindío, de la ciudad de Armenia, Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280 - 31145 y ficha catastral número 63001010301880009000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de	\$30.805.635

	terreno constante de 126.000 M2, Alinderado así: Por el frente con la vía pública, por un costado con el lote 7, por el otro costado con el lote 9 y por el centro con predios del Instituto de Crédito Territorial.	
TERCERA	Se trata del 12.5% de las 739 acciones de ISAGEN, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617, cuenta número 372031, administrador emisión DECEVAL S.A con sucursal en Bogotá DC, especie: Acciones privilegiadas ISA PROVISIONAL, saldo 739, expresado en acciones, Nro. de expedición del emisor GLOBAL 000000 000002, ISIN COI15AP00019, Fungible 1.	\$1.285.860
CUARTA	Se trata del 12.5% del dinero consignado en la cuenta de ahorros, BANCO DAVIVIENDA número 0008 6150 7865, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$1.627.287
QUINTA	Se trata del 12.5% de las mil (1.000) acciones de Ecopetrol, títulos renta variable, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$ 433.750

HIJUELA OCTAVA: Para la señora **LUZ ADRIANA MUÑOZ OSPINA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.915.823, en su calidad de heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes **ANA CAROLINA OSPINA DE MUÑOZ (Q.E.P.D) Y ARSENIO MUÑOZ CORREA (Q.E.P.D)**; le corresponde por su herencia la suma de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEIS CIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$41.992.632) m/cte.**

Para pagársele se le adjudican los siguientes bienes:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AVALÚO
PRIMERA	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 31 # 31 – 56 de la ciudad de Armenia Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280-31144 y ficha catastral número 63001010301880010000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 7.00 Metros de frente por 64.00 metros de fondo, más o menos alinderado así: Por el frente, con vía pública, por un costado, con el lote número ocho (8), por el otro costado, con el lote número 10, por el centro, con predio del instituto de crédito territorial. NOTA. En las escrituras número 416 de 4 de junio de 1970 de la Notaria Tercera de Armenia y 290 de 22 de Febrero de la notaria 1 de Armenia, consta que el predio mide 126.00 M	\$7.840.000
	Se trata del 12.5% en común y proindiviso con otros del lote de terreno ubicado en la calle 30 # 31 – Occidente – 64, Lote 8, Urbanización Quindío, de la ciudad de Armenia, Quindío, identificado con la matricula inmobiliaria número 280 - 31145 y ficha	

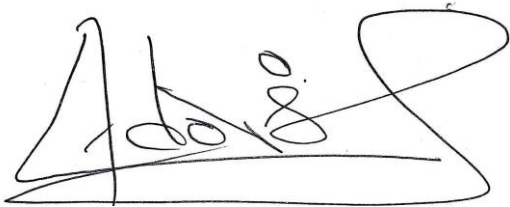
SEGUNDA	catastral número 63001010301880009000, cuya cabida y linderos son los siguientes: Lote de terreno constante de 126.000 M2, Alinderado así: Por el frente con la vía pública, por un costado con el lote 7, por el otro costado con el lote 9 y por el centro con predios del Instituto de Crédito Territorial.	\$30.805.635
TERCERA	Se trata del 12.5% de las 739 acciones de ISAGEN, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617, cuenta número 372031, administrador emisión DECEVAL S.A con sucursal en Bogotá DC, especie: Acciones privilegiadas ISA PROVISIONAL, saldo 739, expresado en acciones, Nro. de expedición del emisor GLOBAL 000000 000002, ISIN COI15AP00019, Fungible 1.	\$1.285.860
CUARTA	Se trata del 12.5% del dinero consignado en la cuenta de ahorros, BANCO DAVIVIENDA número 0008 6150 7865, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$1.627.287
QUINTA	Se trata del 12.5% de las mil (1.000) acciones de Ecopetrol, títulos renta variable, de la cual es titular la señora ANA CARLINA OSPINA DE MUÑOZ, identificada con cedula de ciudadanía número 24.458.617.	\$ 433.750

IV- COMPROBACION

PORCENTAJE		VALOR
Valor de los bienes Inventariados	100%	\$ 335.940.256
Adjudicado a FABIO ERNESTO MUÑOZ OSPINA , identificado con la cédula de ciudadanía número 7.540.717, heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes.	12.5%	\$ 41.992.632
Adjudicado a OSCAR MUÑOZ OSPINA , identificado con la cédula de ciudadanía número 7.522.954, heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes.	12.5%	\$ 41.992.632
Adjudicado a ARCESIO MUÑOZ OSPINA , identificado con la cédula de ciudadanía número 7.521.812, heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes.	12.5%	\$ 41.992.632
Adjudicado a MARTHA GLADYS MUÑOZ OSPINA , identificada con la cédula de ciudadanía número 41.892.021, heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes.	12.5%	\$ 41.992.632
Adjudicado a CARLOS ALFREDO MUÑOZ OSPINA , identificado con la cédula de ciudadanía número 7.536.500, heredero en primer grado de consanguinidad línea recta	12.5%	\$ 41.992.632

descendiente de los causantes.		
Adjudicado a JORGE IVÁN MUÑOZ OSPINA , identificado con la cédula de ciudadanía número 7.537.059, heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes.	12.5%	\$ 41.992.632
Adjudicado a JUAN CARLOS MUÑOZ OSPINA , identificado con la cédula de ciudadanía número 7.547.715, heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes.	12.5%	\$ 41.992.632
Adjudicado a LUZ ADRIANA MUÑOZ OSPINA , identificada con la cédula de ciudadanía número 41.915.823, heredero en primer grado de consanguinidad línea recta descendiente de los causantes.	12.5%	\$ 41.992.632
Total adjudicado	100%	\$ 335.940.256
Sumas iguales	100%	\$ 335.940.256

Del señor Juez,



RAFAEL FERNANDO GIL SIERRA.
C.C. No. 9.772.414.
T.P. No. 245.675 del C. S.J.



MARGARITA RODAS JARAMILLO
C.C. No. 51.787.994
T.P. No. 82.426 del C. S.J.